

Comunicado de Prensa No.017/2023

Ciudad de México, a 23 de febrero de 2023.

EL IFT DA A CONOCER LAS CONSULTAS PÚBLICAS QUE LLEVARÁ A CABO DURANTE EL AÑO 2023

- *El Calendario Anual de Consultas Públicas es un instrumento de planeación y transparencia regulatoria del IFT.*
- *Permite conocer de manera anticipada cada uno de los asuntos que serán sometidos al escrutinio público, la unidad administrativa del IFT responsable de cada proceso, el periodo estimado para su realización, el objeto materia de la consulta y la consecuencia jurídica que se prevé como resultado final de dicho proceso.*
- *Para el IFT la transparencia y la participación ciudadana son pilares fundamentales en la construcción y el mejoramiento de la regulación, así como determinantes para una eficiente toma de decisiones.*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) habilitó en su portal de internet, el **Calendario Anual de Consultas Públicas 2023**, a través del cual da a conocer anticipadamente los procesos consultivos que prevé realizar durante el presente año, sobre asuntos en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, principalmente aquellos de naturaleza regulatoria.

Para el IFT la transparencia y la participación ciudadana son pilares fundamentales a través de los cuales, define y perfecciona su marco normativo, además de ser una fuente de información eficiente para la toma de decisiones. Por ello, somete al escrutinio público diversos temas de carácter regulatorio para recabar las opiniones, aportaciones y puntos de vista de los ciudadanos, empresas, especialistas, instituciones gubernamentales y de cualquier interesado, para mejorar la calidad de sus medidas, así como para ponderar los posibles impactos que se puedan desprender a partir de su entrada en vigor o puesta en marcha, según sea el caso.

Para el presente año, el IFT prevé la realización de, al menos, 24 procesos de consulta pública, entre los que destacan los relacionados a diversos anteproyectos de regulación o asuntos de interés:

Comunicado de Prensa No.017/2023

- **Lineamientos para el uso del logotipo Institucional en equipos de telecomunicaciones y radiodifusión homologados**, cuyo objetivo será establecer las condiciones respecto al uso y diseño del logotipo que deberán exhibir los productos, equipos, dispositivos o aparatos destinados a telecomunicaciones y radiodifusión que se encuentren homologados, tomando en consideración las mejores prácticas internacionales para denotar el cumplimiento de la normatividad y que sea plenamente identificable por la población usuaria de éstos.
- **Modificación a los Lineamientos generales para el otorgamiento de las concesiones que se refiere el Capítulo Cuarto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión**, a través de la cual se realizará una actualización a dicha disposición normativa, destacando el proceso de digitalización de sus trámites en la Ventanilla Electrónica del Instituto.
- **DT IFT-016-2023. Dispositivos de radiocomunicación de baja potencia**, mediante la cual se buscará establecer especificaciones técnicas para los dispositivos, equipos o productos de radiocomunicación de baja potencia, que puedan hacer uso de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, particularmente, para el uso secundario de bandas de frecuencias dentro del intervalo de 30.005 MHz a 3 GHz, así como los métodos de prueba para comprobar el cumplimiento de dichas especificaciones.
- **DT IFT-017. Equipos de radiocomunicación que operan en las bandas 5150-5250 MHz, 5250- 5350 MHz, 5470-5600 MHz y 5650-5725 MHz**, a través de la cual se establecerán los requisitos y métodos de medición aplicables a equipos de radiocomunicación que operan en esas bandas del espectro radioeléctrico.

En el Calendario Anual de Consultas Públicas 2023 se precisan, entre otras cosas, cada uno de los asuntos que serán sometidos al escrutinio público, la unidad administrativa del IFT responsable de cada proceso, el periodo

Comunicado de Prensa No.017/2023

estimado para su realización, el objeto materia de la consulta y la consecuencia jurídica que se prevé como resultado final de dicho proceso.

El Calendario es de carácter informativo y durante el transcurso del año se irá actualizando a la par de los avances del Programa Anual de Trabajo 2023 del IFT.

El Calendario Anual de Consultas Públicas 2023 puede ser consultado a través del siguiente enlace:
<http://www.ift.org.mx/industria/consultas-publicas/calendario>.

-----*****-----

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 2280 y 4548

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

